

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

**Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen
y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional
número STE-CDMX-LPN-009-2025**

“Servicio Especializado para la Instalación de la Línea Elevada para la Tracción de Trolebuses”

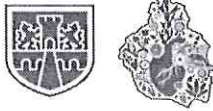
En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27, inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37 y 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; numeral 5.9 de la Circular Uno 2024, así como los numerales 1.8. y 3.3. de las Bases del Procedimiento, así como lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases, celebrada los días 02 y 03 de septiembre de 2025, relativo a la **“Servicio Especializado para la Instalación de la Línea Elevada para la Tracción de Trolebuses”**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas presentadas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Juan David Montaña Cárdenas, Gerente de Ingeniería y Tecnología, Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras, Subgerente de Ingeniería, como “Área Técnica”; Ing. Alberto Prom Y Arteaga, Gerente de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía, Ing. Salvador Briones Reyes, Subgerente de Mantenimiento a las Instalaciones Eléctricas, como “Área Requirente”; M.A.P. Maricarmen Pérez López, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Lic. Evelyn Nataly Meza Bautista Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos; y la C. María de la Luz Bustos Zárate en representación de la Lic. Alejandra Sánchez Díaz, Directora de Contraloría Ciudadana. -----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los Licitantes y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento de Licitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-009-2025, están participando en su carácter de Licitantes, las siguientes personas morales: **CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y ENTIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

Encontrándose presentes el C. Alberto Vidaurri de la Cruz, en representación de la empresa **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el C. Abraham Salazar Carreón, en representación de la empresa **ENTIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y el C. Oscar Salinas Gallegos, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

A continuación, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Licitantes** no se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjuntan a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 17 de septiembre del 2025.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley, 42 y 48 del Reglamento, derivado de la carga de trabajo con la que cuenta la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos, ésta se encuentra en proceso de la elaboración del dictamen legal, administrativo y económico. En ese sentido, se consulta a la representante del Órgano Interno de Control y la representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos si no tienen inconveniente en que se decrete un receso a fin de poder concluir dicho dictamen y se propone como fecha de reanudación de este evento el día 19 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en este mismo lugar.

En ese sentido, la representante del Órgano Interno de Control y la representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos manifiestan que no existe inconveniente para decretar el receso en cuestión.

Siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, se reanuda el Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional número **STE-CDMX-LPN-009-2025 "Servicio Especializado para la Instalación de la Línea Elevada para la Tracción de Trolebuses"**.

Con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento; así como en el numeral 3.3 de las Bases de la presente Licitación, se procede a dar lectura al resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de la propuesta técnica y económica presentada por los **"Licitantes"**.

---D I C T A M E N ---

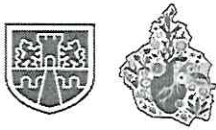
Dictamen correspondiente al **Servicio Especializado para la Instalación de la Línea Elevada para la Tracción de Trolebuses, No. STE-CDMX-LPN-009-2025**, mismo que se emite con base en lo dispuesto en la Circular Uno 2024, Capítulo IV, numeral 5.9, así como en los artículos 43, fracciones I y II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, fracción III de su Reglamento, procediendo a detallar lo siguiente:

---ANTECEDENTES---

El 25 de agosto de 2025 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Convocatoria para al **Servicio Especializado para la Instalación de la Línea Elevada para la Tracción de Trolebuses**, mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional STE-CDMX-LPN-009-2025**.

A dicha Convocatoria asistieron a comprar Bases para participar las personas morales **CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y ENTIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

J
S
N
M
D
E
C



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El 02 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, día y hora señalados en Bases, así como el 03 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones (inicio, receso y reanudación), dando respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos hechos por los licitantes participantes, previo a la celebración y durante el desarrollo de la misma, contando con la presencia de los representantes de los licitantes **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **ENTIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

El 09 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas, día y hora señalados para llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional en comento, se realizó la recepción de la declinación del licitante **ENTIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y del sobre cerrado en forma inviolable de los licitantes **CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** y **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, procediendo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica. De dicha revisión se obtuvo que el licitante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** **CUMPLIÓ** con la revisión cuantitativa y el licitante **CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLIÓ** con dicha valoración cuantitativa, procediendo a desechar la totalidad de su propuesta en ese acto. -----

Con fundamento en los artículos 41, fracción III y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el mismo acto y con la finalidad de efectuar el análisis cualitativo de la propuesta técnica y, con ello, se elabore el **dictamen técnico** correspondiente, se hizo entrega de la propuesta técnica del licitante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** al representante de la **Gerencia de Ingeniería y Tecnología**, en su calidad de área técnica, para que sea incorporado al presente dictamen de adjudicación. -----

En congruencia con lo señalado en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para efectuar el análisis cualitativo de las propuestas, la convocante verificó que las mismas incluyeran toda la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública en comento, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, emitiendo lo siguiente:-----

I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

Del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación solicitada en los numerales **4.2.1. Documentación legal** y **4.2.2. Documentación administrativa** de las bases de esta Licitación Pública Nacional, se desprende que:-----

El licitante participante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en el numeral **4.2.1. Documentación legal**, subnumeral 3, toda vez que derivado de la revisión a la constancia de situación fiscal presentada, se observa que las actividades económicas descritas en dicha constancia, no se encuentran relacionadas con el objeto de este procedimiento y respecto a los requisitos solicitados en el numeral **4.2.2 Documentación administrativa** la citada empresa **CUMPLE**.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

II.- PROPUESTA TÉCNICA.

De la documentación solicitada en los numerales **4.2.3 Propuesta Técnica** y **13.7. Anexo Técnico**, de las bases de esta Licitación Pública Nacional y, de conformidad con el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas realizado por la **Gerencia de Ingeniería y Tecnología**, en su calidad de área Técnica, enviado mediante oficio número DG-DEDT-GIT-318/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025, se desprende el siguiente resultado:

El licitante participante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **4.2.3. Propuesta Técnica** y **13.7. Anexo Técnico**, para la partida única que cotiza.

III. PROPUESTA ECONÓMICA.

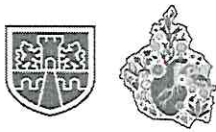
En consecuencia de lo anterior y derivado del resultado del análisis de la Documentación legal y administrativa y la Propuesta técnica, se procede a analizar la Propuesta económica presentada por el licitante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en el numeral **4.2.4. Propuesta Económica** de las Bases de esta Licitación Pública Nacional, como a continuación se detalla:

La propuesta presentada por el licitante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** cualitativamente con lo solicitado en el numeral **4.2.4. Propuesta económica y Garantía de formalidad de la propuesta**, siendo su oferta para la partida única que cotiza conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CÓDIGO / PART. PRES.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	REQ. PART.	CANTIDAD REQUERIDA	MONTO UNITARIO	MONTO POR LA CANTIDAD REQUERIDA
1	SV0330	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELEVADA PARA LA TRACCIÓN DE TROLEBUSES	SERVICIO	315/1	1	\$161,620,344.83	\$161,620,344.83
						SUBTOTAL	\$161,620,344.83
						IVA	\$25,859,255.17
						TOTAL	\$187,479,600.00

Presenta garantía de formalidad para garantizar su propuesta por un monto de \$8,081,017.25 (OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS 25/100 M.N.), mediante fianza expedida por ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., número 3241-00973-7, la cual cubre el 5% del monto de su propuesta para las partidas en que participa sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo expuesto anteriormente y con fundamento en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción II de su Reglamento, así como en los numerales 7.1., inciso a) y 7.3., inciso e) de las Bases de Licitación Pública Nacional, esta "Convocante" procede a **Declarar Desierto** el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-009-2025** para la "Servicio Especializado para la Instalación de la Línea Elevada para la Tracción de Trolebuses", por lo fundado y



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

motivado en el presente acto. -----

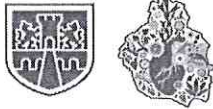
Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por “**La Convocante**” podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por los artículos 174 de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de las representantes de la Contraloría Ciudadana y del Órgano Interno de Control tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apege a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las **10:09** horas del día 19 de septiembre de 2025, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----


Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Juan David Montaña Cárdenas Gerente de Ingeniería y Tecnología	
Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras Subgerente de Ingeniería	
Salvador Briones Reyes Subgerente de Mantenimiento a las Instalaciones Eléctricas	
M.A.P. Maricarmen Pérez López En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	


213
B

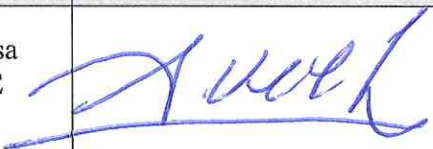


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Evelyn Nataly Meza Bautista Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	

Por la Contraloría Ciudadana	
Nombre y cargo	Firma
C. María de la Luz Bustos Zárate Contralor Ciudadano	

Nombre y Cargo	Firma
C. Alberto Vidaurri de la Cruz, en representación de la empresa TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-009-2025 para el "Servicio Especializado para la Instalación de la Línea Elevada para la Tracción de Trolebuses" celebrada los días 17 y 19 de septiembre del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.